



GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - MESA OFICINA SUB REGIONAL ASesoría LEGAL	
19 MAY 2010	
<b>RECIBIDO</b>	
Hora:	REG. N°
Firma:	

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 161 -2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas, 19 MAY 2010

277

**VISTO:** el Memorándum N° 1193-2010/GRP-430000 de fecha 13 de Mayo del 2010, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, relacionado con el proceso de selección del Profesional que desarrollará la coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 120-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del 19 de Abril 2010, se aprobó el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, por el Valor Referencial ascendente a S/. 6'152,783.03 (Seis Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres con 03/100 Nuevos Soles), incluido IGV y precios vigentes al mes de Febrero del 2010, con un Plazo de Ejecución de 1,905 días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 585-2010/GRP-402420 de fecha 04 de Mayo del 2010, el Sub Director de la Unidad de Obras comunica a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la necesidad de designar al Profesional que tendrá las funciones de coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**;

Que, mediante Memorándum N° 0279-2010/GRP-402420 de fecha 12 de Mayo del 2010, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social asesoramiento y apoyo en la elección del Coordinador del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, teniendo en cuenta la alta especialización y calificación que debe reunir el Profesional a designarse, y que además se encargará de la designación de los Profesional que integrarán el equipo que implementará el citado Proyecto;

Que, mediante el documento del "Visto", el Gerente Regional de Desarrollo Social comunica a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba que habiéndose realizado el proceso de selección del Profesional que desarrollará la Coordinación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN"**, se ha seleccionado a la Lic. en Educación MARCELA BEATRIZ SUÁREZ RIVERO, quien responde al perfil requerido conforme al Proyecto;

Que, las funciones del Coordinador están orientadas a la verificación, evaluación, seguimiento, control y revisión de los avances y ejecución del Proyecto. Asimismo, el Coordinador deberá regirse y cumplir dichas funciones teniendo en cuenta la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, y las Directivas Internas Institucionales;

Con la visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;





**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 161 -2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas, 19 MAY 2010

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar como Coordinadora del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS LOGROS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS PRIMEROS CICLOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL DISTRITO DE MORROPÓN", a la Lic. en Educación MARCELA BEATRIZ SUÁREZ RIVERO, quien deberá cumplir sus funciones conforme a lo señalado en el Quinto Considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Profesional designada, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
ING. Fernando Ruidias Ojeda  
Gerente Sub Regional

